



**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

Tepec, Nayarit a 01 de Diciembre de 2023.

## DICTAMEN DE LA OPCION DE OBRA

Con fundamento en los artículos 39, 58 Fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; Se dictamina que el procedimiento que se utilizará será el de **Adjudicación Directa**. Lo anterior considerando el importe aprobado para la Obra mediante **oficio no. AP-IP-DIC-002/2023**, de fecha **01 de Diciembre de 2023**; para la obra con numero: **NAY-CEA-RE-08-23-AD** relativo a la obra:

**“EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA 18 DE MARZO, MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT..”**

El proyecto consiste en el equipamiento electromecánico, con el retiro del equipo existente del pozo, instalación de equipo de bombe de 75 Hp, Tablero de control para el arranque del equipo Instalaciones en la caseta de control tipo II.

El plazo de ejecución propuesto es de **16 (Dieciséis) Días naturales**.

Esta obra se licitará con fundamento en las Excepciones a la Licitación Pública, Artículo 58 Fracción I de la ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, ya que el importe de la obra NO excede los máximos establecidos en la ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

La **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, realizo una investigación de mercado, la cual determino que en el estado si se cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros necesarios para la ejecución de los trabajos de las empresas contratistas para la ejecución de este tipo de obras, obteniendo con esto, las mejores condiciones para la realización de los trabajos, considerando los criterios en economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, ya que participan empresas inscritas en el padrón de contratistas de esta dependencia.

El monto estimado de la Obra es de **\$263,190.00** (Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Noventa Pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A. con una estructura financiera de 100% FAFEF; Esta obra será pagada mediante estimaciones de obra de conceptos ejecutados.

Así mismo se autoriza la presentación y apertura de las propuestas para dicha licitación a **05 días naturales** con fundamento al artículo **59 fracción V**, de la ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Por las características de la obra, es factible que la empresa que se invita: **IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO**, pueda elaborar su cotización y cumplir con el compromiso que están adquiriendo en el plazo solicitado.

**ATENTAMENTE**  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**

FCG/FEDA/LCA

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

